

FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO

PLANTA PERMANENTE

| I. IDENTIFICACIÓN | | |
|---|---|--|
| FACULTAD | Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades | |
| ESCUELA/DEPARTAMENTO | Departamento de Trabajo Social | |
| CARRERA | Trabajo Social | |
| JORNADA (Horas cronológicas) | 44 | |
| PLAZO DE CONTRATO (Marcar con una X) | | |
| INDEFINIDO | <input type="checkbox"/> | |
| FIJO | <input checked="" type="checkbox"/> | Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva |
| FUNDAMENTACION DEL CARGO SOLICITADO | | |
| <p>En consecuencia y, en consideración de las actuales condiciones en la docencia de pregrado, los análisis y reflexiones del equipo académico y administrativo, se ha planteado la siguiente línea estratégica del Departamento de Trabajo Social: “Potenciar la articulación entre el pre y el posgrado para el fortalecimiento de la investigación y productividad científica de las/os académicas/os del Departamento de Trabajo Social, que permita el desarrollo de la disciplina a través de la creación de un doctorado en Trabajo Social en convenio con universidades de América Latina”.</p> <p>De igual manera, nos parece relevante señalar que, la carrera de Trabajo Social, ha tenido un sostenido desarrollo en el ámbito de la docencia de pregrado, lo cual además tiene una directa vinculación con el ámbito de desempeño de acción profesional para la transformación. Sin perjuicio de reconocer la relevancia del destacado compromiso con la docencia de calidad en los procesos formativos de trabajadoras/es sociales, ello ha significado un lento avance en la investigación y producción científica, lo cual repercute negativamente en la necesaria retroalimentación entre investigación y proceso formativo.</p> <p>Sobre la base del mejoramiento de las actuales condiciones de la planta académica, nuestro objetivo a mediano plazo, relacionado con la línea estratégica mencionada más arriba, es levantar una propuesta de un doctorado en trabajo social. En virtud de lo anterior, el Departamento de Trabajo Social requiere el fortalecimiento de su planta académica orientado fundamentalmente a la investigación y producción científica, como también para impartir docencia en pre y posgrado. Las postulantes deberán contar con grado de doctor con un fuerte compromiso en la investigación, con las capacidades y credenciales académicas requeridas para publicar en revistas científicas y la adjudicación de proyectos de investigación. Dentro de sus fortalezas se espera contar con un/o académico que pueda contribuir a la creación de equipos de investigación, que permita potenciar e incrementar la productividad colectiva de</p> | | |

publicaciones en revistas indexadas y libros propios del quehacer de las ciencias sociales, las humanidades y el trabajo social en particular.

OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO

- Conforme a lo dispuesto por el Reglamento Académico de la UCT:

- Contribuir a aumentar las publicaciones científicas del área de las ciencias sociales (Scielo, WOS y SCOPUS).
- Adjudicación de proyectos de investigación prioritarios en el área de las ciencias sociales (ANID).
- Impartir docencia directa de pregrado y posgrado especialmente en el Magíster en Trabajo Social y Familias en contextos de diversidad sociocultural.

GRADO ACADÉMICO DESEADO (Marcar con una X)

| | | |
|----------------------------|-------------------------------------|--------|
| DOCTOR | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| MAGISTER | <input type="checkbox"/> | |
| LICENCIADO | <input type="checkbox"/> | |
| AÑOS DE EXPERIENCIA (años) | | 5 años |

II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO

PLANTA (Marcar con una X)

| | | |
|------------|-------------------------------------|--|
| PERMANENTE | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| ADJUNTA | <input type="checkbox"/> | |

CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE (Marcar con una X)

| | | |
|------------|--------------------------|---|
| TITULAR | <input type="checkbox"/> | La categoría se definirá en proceso de categorización |
| ASOCIADO | <input type="checkbox"/> | |
| ASISTENTE | <input type="checkbox"/> | |
| INSTRUCTOR | <input type="checkbox"/> | |

CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA (Marcar con una X)

| | | |
|----------------------|--------------------------|--|
| PROFESOR ADJUNTO | <input type="checkbox"/> | |
| INSTRUCTOR ADJUNTO | <input type="checkbox"/> | |
| INVESTIGADOR ADJUNTO | <input type="checkbox"/> | |

DESCRIBIR PERFIL DEL PROFESOR, SEGÚN PLANTA ACADÉMICA Y CATEGORÍA O CALIDAD (En base al Reglamento del Académico)

Las o los postulantes deben estar en posesión del grado de Doctor/a, privilegiando una formación doctoral en Trabajo Social, o en su defecto en alguna disciplina afín de las Ciencias Sociales y Humanidades. Debe contar con una trayectoria demostrable en investigación social aplicada y docencia en pre y posgrado. Tener formación y experiencia en algunas temáticas vinculadas a: Debates teóricos e histórico sobre el desarrollo del trabajo social, niñez, Juventud y adolescencia, debates teóricos e históricos en torno al desarrollo y dinámicas de las familias, políticas públicas y/o sociales, teorías de desarrollo y democracia, desigualdad y exclusión social, estudios de género, envejecimiento y vejez, interculturalidad, migración y movilidad humana. La/ el postulante debe contar con publicaciones indexadas en WOS, Scopus y Scielo, en los últimos 5 años, y, estar desarrollando o en postulación de proyectos de investigación FONDECYT de iniciación o

| | | | |
|---|----------------|--------------|-------------|
| regular, FONDEF, INNOVA u otro relacionado con este tipo de proyectos. | | | |
| DESCRIBIR COMPROMISOS DE ACTIVIDADES ACADEMICAS A DESARROLLAR EN EL 1° Y 2° SEMESTRE (En base a los requerimientos mínimos establecidos para la Planta Permanente y en base al plan de la Facultad para la Planta Adjunta) | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Presentación o continuidad de proyectos de investigación - Realizar las horas de docencia en pre y posgrado de acuerdo a su categoría académica. - Publicaciones anuales demostrables de acuerdo a la categoría y el reglamento académico. - Compromisos de gestión, según reglamento académico. | | | |
| INDICAR AREA DE ESPECIALIDAD DESEADA | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos, debates teóricos e históricos sobre el desarrollo del trabajo social - Niñez, Juventud y Adolescencia - Debates teóricos e históricos en torno al desarrollo y dinámicas de las familias - Políticas públicas y/o sociales - Teorías, modelos de desarrollo y democracia - Desigualdad y exclusión social. - Estudios de género y feminismos - Envejecimiento y vejez. - Estudios nterculturales, migración y movilidad humana | | | |
| INDICAR EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Evidencia de publicaciones científicas b) A lo menos 5 años de ejercicio de la docencia en alguna institución universitaria c) Presentación en congresos científicos afines a las disciplinas convocadas d) Experiencia en equipos o proyectos de investigación | | | |
| III. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO | | | |
| COMPETENCIAS | REGULAR | MEDIO | ALTO |
| COMPETENCIAS CONDUCTUALES | | | |
| Seleccione las 5 competencias que considere críticas al desempeño del cargo y señale el nivel de presencia necesaria de cada una (regular/medio/alto). | | | |
| 1. Responsabilidad | | | X |
| 2. Orientación al Cliente | | | |
| 3. Resolución de Problemas | | | |
| 4. Productividad | | | |
| 5. Iniciativa | | | X |
| 6. Autonomía | | | |
| 7. Pensamiento Analítico | | | X |
| 8. Capacidad de Organización y Planificación | | | X |
| 9. Capacidad de Aprendizaje | | | |
| 10. Flexibilidad / Innovación | | | |
| 11. Trabajo en Equipo | | | X |
| 12. Habilidades de Comunicación | | | |
| 13. Liderazgo | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| 14. Capacidad de Negociación | | | |
| 15. Orientación al Resultado | | | |
| OTRAS COMPETENCIAS | | | |
| Manejo avanzado software estadísticos Excel, atlas.ti, SPSS | | | |
| IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS | | | |
| 1. Los procedimientos corresponden según reglamentación de la VRA y Dirección General de Personas | | | |